

**RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2020
AUTORIDAD POR ELECCION POPULAR CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA- LOS ESTEROS- SAN MATEO**

FECHA: 17 DE MAYO DEL 2021
AUTORIDAD: CONCEJAL DEL GADMC-MANTA
NOMBRE MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
TIPO DE DOCUMENTO: BORRADOR INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2020-

DIRIGIDO A DELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL
CANTÓN MANTA
DIRIGENTES BARRIALES-CONCEJOS BARRIALES
PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES- COMITÉ
PROMEJORAS CIUDADANIA EN GENERAL

LINK:

<https://www.manta.gob.ec/index.php/concejales/itemlist/category/66-marciana-auxiliadora-valdivieso-zamora>

CONSIDERANDO:

QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art.100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para
4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.: ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO , CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA ; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgo, cumpla con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

EN LO LEGISLATIVO

Intervenir con voz y voto en la sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal.

En sesión ordinaria virtual el 16 de enero del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, diciendo: Yo recuerdo esas caras hace un año exactamente cuándo junto a Agustín, el doctor Castro y otros compañeros candidatos a concejales visitábamos las asociaciones de los mercados de Tarqui, Los Esteros y no sé si ustedes recuerden y hablábamos del eje de la institucionalidad en donde decíamos que aunque no sea competencia del municipio siempre íbamos a estar velando porque las demás instituciones o porque la asamblea se ponga las pilas y pueda incluir leyes de este tipo que aunque no sea nuestra competencia íbamos a enviar los oficios necesarios, íbamos a tocar las puertas necesarias y a ustedes los iban a respetar, de esta manera gracias a el liderazgo de nuestro Alcalde, gracias a que esta administración siempre lo digo joven pero de buen corazón se preocupa por el bienestar ciudadano, se ha podido lograr la exoneración de estas deudas en su totalidad y la verdad que me siento muy orgullosa de pertenecer a este equipo humano, estoy realmente complacida de que el día de hoy estemos aprobando esta ordenanza y estoy complacida también porque sé que en poco tiempo sus negocios empezarán a prosperar, no nos hemos olvidado de Tarqui, no nos hemos olvidado de Los Esteros por eso hay un EPAM que está allí ahorita reactivando la economía, tuvimos una sesión de directorio en esta semana y que gusto ver cómo estaba lleno de carros como había tanta gente parqueada allí, eso es sinónimo de que Tarqui se está levantando, así que señor Secretario mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 23 de enero del 2020

La Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., expresando: Holger muchas gracias por estar acá, la verdad es que debemos trabajar muy duro en rescatar nuestro patrimonio y seguir también alimentando esa relación entre la Prefectura, entre el Ministerio de Patrimonio y Cultura, por supuesto entre el GAD municipal, yo pienso que este es el inicio acá pues con mis compañeros nos preguntamos detalles de cuáles son las casas a ser restauradas y montos y sé que esa información la vamos a tener por parte de ustedes, también recalcar que este gobierno ciudadano ha puesto mucho énfasis en trabajar en nuestra cultura y que por ejemplo en poco tiempo tendremos ya nuestro museo del mar que rescata muchísimo nuestra cultura cholo montubia y por supuesto vamos a seguir fortaleciendo a través de la Dirección de cultura, hoy nos acompaña a nuestro director Luis Espinosa, la unidad de patrimonio hemos por lo pronto iniciado con la contratación de un profesional que tiene mucho conocimiento en el tema de patrimonio y posterior a eso seguir aunando esfuerzos, yo pienso que esta alianza debe ser estratégica para al fin alcanzar lo que tanto anhelamos que no se pierda nuestro patrimonio y también pues vale la pena rescatar que usted mismo haya tocado las puertas, yo pienso que cuando tú amas lo que haces definitivamente no esperas a que las cosas te lleguen, no esperas que te pidan, sino que justamente vienes y coordinas acciones para que todo fluya y para que todo salga adelante, así que valoramos mucho su presencia esta tarde y pues vamos a trabajar en conjunto con la Dirección municipal de cultura.

La Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., diciendo: Yo pienso que ningún gobierno autónomo descentralizado municipal está exento de tener un problema, yo pienso que la manera como nosotros reaccionamos para resolver los problemas es lo que realmente garantiza que el liderazgo que podamos ejercer va a servir para beneficiar a todos los ciudadanos mantenses, hemos hablado diferentes temas acá pero si quiero de verdad hacer tres puntualizaciones muy importantes y también que ustedes la ciudadanía mantense se sienta confiada de que el abogado Agustín Intriago está trabajando por esta ciudad no porque tiene un rango de popularidad bastante bueno, sino porque realmente también estos concejales que estamos acá estamos fiscalizando esa labor y definitivamente estuvimos en un recorrido el día de hoy junto al Alcalde verificando cuales eran las estrategias a seguir para poder hacerle frente a esta emergencia y el día de hoy pues él tuvo una reunión con el Ministro José Augusto en donde pudieron determinar que los fondos del Estado serán derivados a esta ciudad para poder resolver el tema del acueducto y darle el mantenimiento, también nosotros nos preguntábamos como están haciendo con la entrega de qué manera se hacía la entrega y definitivamente contamos con una flota de 25 tanqueros que están haciendo hasta 4 vueltas cada tanquero lo que más o menos se indica son 200 tanqueros que se entregan a diario el contenido de tanqueros y se benefician hasta 650 familias y antes de retirarnos del recorrido llegó personal calificado en planificación que ya ha tenido la experiencia de solventar estas emergencias en otras ciudades en Guayaquil, en Ibarra incluso han traído personal

porque la emergencia es grande y han movilizado tanqueros de otras ciudades y personal de otras ciudades también para poder solventar de manera eficiente, así que Ledín yo misma me comprometo como directora del EPAM que el día de mañana el colegio Santa Marianita tendrá el agua en su aljibe, en su cisterna y queridos compañeros ciudadanía mantense vamos a estar allí vigilantes, fiscalizando que en este estado de emergencia las cosas se den en beneficio de la ciudadanía que es realmente el mandante, muchas gracias señor Alcalde.

En sesión ordinaria virtual el 30 de enero del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., razona el voto, diciendo: Yo creo que aquí vamos a coincidir con todos los compañeros que visitamos los barrios, que hacemos trabajos de fiscalización compañeros Concejales, cuando visitamos algún barrio y dentro del barrio o cercano a él existen terrenos baldíos, lo primero que nos dicen los ciudadanos que ese es un lugar donde las personas que consumen sustancias que posteriormente traen problemas sociales a la ciudadanía, está afectando la seguridad de nuestro entorno, también lo que nos dicen que cuando en estos terrenos botaban desechos definitivamente también se ve afectada la salud de los moradores del sector, así que yo pienso que también esta ordenanza va de la mano con el clamor ciudadano de tener una ciudad más limpia, una ciudad más segura, una ciudad turística y una ciudad por supuesto más saludable, mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 6 de febrero del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., razona el voto, diciendo: Por los derechos de los animales, por todas las puertas que tocaron y se cerraron, por todo lo que tuvieron que caminar los amigos de los colectivos animalistas para presentar un sinnúmero de veces esta ordenanza, por todas las lágrimas que derramaron cuando por falta de leyes y políticas públicas a favor de los animales muchos de ellos perdieron la vida y por todo lo que hay que hacer para educar a nuestros hijos, a nuestros pequeños a la tenencia responsable de la fauna urbana y por tratarlos con amor, porque son seres humanos, señor Secretario, mi voto, favor.

En sesión ordinaria virtual el 11 de febrero del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, diciendo: Concordante con el artículo 356 del COOTAD que es competencia del Concejo dictar la ordenanza obligatoriamente sobre la planificación del Talento Humano pero también comprendiendo que los procesos de transformación muchas veces incluso traen dolor por ciertas resoluciones o de pronto lo que podamos definir, yo creo que lo principal es que este municipio se convierta en una institución bastante fortalecida y que pueda sacar sus procesos adelante, se ha analizado a través de los expertos, hemos estado en conversaciones con el director de Talento Humano y yo creo que la institucionalización parte de aquí y ya no debemos estar de pronto gobernando con modelos caducos, tenemos varios proyectos como lo vemos al final de la presentación que si van a requerir potenciar el talento humano y se

puede compensar lo uno con lo otro, sin embargo pues considero que ahora van a nacer un nuevo modelo con cultura de servicio, fortalecimiento institucional y por eso señor Secretario, mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 13 de febrero del 2020

La Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., diciendo: Una vez que el señor secretario ha dado lectura a la correspondencia enviada por el señor Ing. Hernán Salcedo, mociono: **“Incluir en el Orden del Día la solicitud de licencia presentada por el Concejal Ing. Hernán Wladimir Salcedo Loor, para ausentarse del país desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo del presente año”**.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 110-13-02-2020.- “Incluir en el Orden del Día la solicitud de licencia presentada por el Concejal Ing. Hernán Wladimir Salcedo Loor, para ausentarse del país desde el 17 de febrero hasta el 5 de marzo del presente año”.

En sesión ordinaria virtual el 20 de febrero del 2020

La Concejal Ing. Marciana Valdivieso, expresa: Justamente para eso es este momento, para presentar correcciones de existir en el Acta.

Toma la palabra la Concejal Ing. Marciana Valdivieso, indicando: Qué lindo nuevamente estar acá reunidos para buenas noticias, qué lindo ver a mi gente bella de Los Esteros, comerciantes de Tarqui y en general a mi gente de Manta, creo que lo que más dolió en épocas del terremoto, más que el mismo terremoto fue la indolencia de las autoridades de turno, que no hicieron mayor gestión para en algo suplir lo que estábamos viviendo en esos duros momentos, es así que un trabajo en conjunto enviando documentos a la Asamblea Nacional para que se incluyan ciertos beneficios para los perjudicados del terremoto, al fin se aprobó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria que permite la remisión del cien por ciento de las deudas tributarias y no tributarias en la jurisdicción de nuestro cantón. Es de beneficio para la ciudadanía, para los microempresarios, las operaciones de crédito, de vivienda rural, condonando sus intereses, recargos y multas en los impuestos prediales que aún mantienen la afectación por el terremoto, para que se reactiven, para que mejoren su economía, que conforme a los informes de las Comisiones Permanentes de lo Jurídico y Legislativo, Planificación y Presupuesto y de acuerdo a la Ley Orgánica de Planificación, me permito elevar a moción: **“Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS**

TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA”.

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto señalando: Vale la pena recalcar también que aparte de trabajar en esta ordenanza, esta Alcaldía está trabajando para hacer el procedimiento más ágil, más rápido, más sencillo y estamos trabajando para que existan formularios digitales, también estamos trabajando en un plan de contingencia que permita llegar a los barrios para llevar y levantar un registro que pueda incluir a todos los beneficiados, así mismo si los compañeros de los medios de comunicación nos acompañan esta tarde me gustaría que sea difundido de manera masiva, no lo están, los compañeros de Comunicación tendrán que realizar la labor de promocionar y que esta ordenanza pueda beneficiar a todos los ciudadanos de Manta, mi voto a favor.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 20 de febrero de 2020

Resolución Legislativa No. 114-20-02-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA”.

En sesión ordinaria virtual el 05 de marzo del 2020

A favor. Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto expresa: Este proyecto de ordenanza nos permite precautelar los derechos y garantías establecidos en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y que por medio de esta normativa se los va aplicar a través de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, les agradezco por haber traído esos carteles el día de hoy, son los carteles vemos siempre también cuando hacemos los plantones en el Palacio de Justicia, clamando por políticas públicas para la protección de las mujeres, para la protección de los niños y hoy estos carteles traen esperanzas que dicen “MANTA CIUDAD CON CULTURA DE GÉNERO” y es lo que estamos convirtiendo esta ciudad, una ciudad que preocupa por los seres humanos, incluso no solamente hablando de un tema de género sino de nuestro futuro, el futuro de nuestra patria, que son nuestros niños que necesitan todas nuestras atenciones, ustedes los colectivos sociales siempre han estado pendiente desde que esto se de, siempre nos decían que trabajemos en esta ordenanza, ya habían proyectos que hablaban de esta normativa pero no se le daba la aplicabilidad y fue así que conocí a Jenny en un conversatorio, quien lidera la Fundación Río Manta, siempre en contacto con el Consejo de Protección de Derechos, Marianita, creo que el trabajo en conjunto va permitir que nuestra ciudad más justa, todos coincidimos que esta ordenanza va ayudar a prevenir toda forma de violencia, en especial de la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, discapacidades y a toda persona que esté en situación de desventaja o

vulnerabilidad garantizando el derecho a una vida libre de violencia, mi voto a favor.

En sesión ordinaria virtual el 12 de marzo del 2020

A favor. Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., razona, el voto, diciendo: Esta ordenanza lo que nos va a permitir es justamente la extinción y liquidación de la empresa Costa Limpia, es viable legalmente y pues también en el sentido de que técnicamente cuando se constituyó esta mancomunidad los otros cantones Montecristi y Jaramijó también tenían que realizar tareas pero todos sabemos pues que en realidad quién realizaba la mayor parte de tareas era Manta y eso pues tampoco es conveniente para nosotros, tenemos que ser eficientes, por tal motivo mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 18 de junio del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, expresando: Parece increíble que ya mañana se cumple un mes de la partida de nuestra querida amiga la Doctora Violeta, Jefferson tienes un gran trabajo que hacer, Violeta dejó la vara muy alta y estoy segura que con esfuerzo, dedicación y con el apoyo de este equipo vas a poder lograrlo, sabes que cuentas con nosotros y con esto se da inicio a un trabajo comprometido de tu parte y que será en beneficio de esta ciudad, dejando claro que siempre Violeta estará presente en nuestros corazones y en este Concejo como una persona muy querida, muy humanitaria y de servicio, mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 25 de junio del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, indicando: Yo creo que trabajando todos desde los diferentes frentes de la ciudad apoyamos esta ordenanza, si decimos que Manta es una ciudad que tiene una proyección turística definitivamente debe ser una ciudad limpia y si hablamos de que Manta es una ciudad ambientalista que estamos sembrando árboles, definitivamente también debe ir acompañada con la limpieza de estos terrenos baldíos, si hablamos que Manta es una ciudad que se preocupa por la salud, definitivamente pues también la aprobación de esta ordenanza va en concordancia con esa preocupación que tenemos nosotros como autoridades por la salud de nuestros ciudadanos, así que en ese sentido también quiero manifestar que durante todos los recorridos que hicimos en los barrios siempre decían, que este terreno está desolado, no tiene iluminación, está lleno de maleza, se presta para tener problemas sociales como drogadicción o delincuencia, entonces también sería otro problema resuelto con la aprobación de la limpieza de estos terrenos baldíos, mi voto definitivamente, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 2 de junio del 2020

Hace uso de la palabra la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, manifestando: También respecto al tema de la repotenciación, ya la empresa contratista quiere empezar sin embargo me ha indicado que no pueden empezar porque les hace falta el permiso de construcción y que eso es responsabilidad de la empresa contratante, pero el MSP tiene unos valores adeudados al Municipio y por ese motivo no han podido emitir, sin embargo ya han firmado un convenio de pago y necesitan un poco de agilidad en el trámite.

Retoma la palabra la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, diciendo: No podía dejar de hacer público mi agradecimiento a Felipe, a Mauricio, porque siempre han estado atentos a cualquier llamado, yo creo que todos los que estamos acá todos los pedidos que nos llegaban durante la emergencia y hasta ahora no quedaban sin solución y lo primero que hacíamos si se trataba de algún tema de salud, de brigada médica, de algún tema de atención a pacientes con COVID era llamar justamente a estos dos maravillosos hombres y pues mi agradecimiento desde lo más profundo de mi corazón y también en nombre de todos los ciudadanos que fueron atendidos por ustedes Gracias. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, el señor Alcalde clausura la sesión ordinaria virtual, siendo las 17h27, firmando para constancia de todo lo actuado con el señor Secretario Municipal, quien certifica.

En sesión ordinaria virtual el 9 de julio del 2020

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, expresando: Salud, deporte, movilidad incluso educación si hablamos de educar a las personas para que hagan un buen uso de este medio de transporte, la bicicleta, en una sola ordenanza, me encanta y bueno acogiendo el informe jurídico y también mencionando que es de gran aporte esta ordenanza para toda la comunidad mantense, señor Secretario, mi voto, a favor.

Hace uso de la palabra la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, indicando: ¿También nos van a hacer prueba a nosotros los Concejales?

En Sesión Ordinaria del 21 de Octubre del 2020.

- Muchas gracias señor Alcalde, queridos compañeros, este año es un año atípico, un año que ha sido marcado por la pérdida de muchos seres queridos, personas a las cuales hemos amado, que difícil en el tema de alimentar a nuestras familias, muchas personas han perdido todo, sin embargo hay también personas de buen corazón que desde el primer momento se activaron con ayuda humanitaria y no solamente personas sino también instituciones, entidades, asociaciones y vale la pena recalcar que precisamente para este año hemos tomado muy en cuenta todo ese aporte de todas estas instituciones y ciudadanos para darle mejores días a todas aquellas personas que han sido afectadas por el tema del Covid19, por la emergencia sanitaria que hemos enfrentado, así que mi querido Alcalde, mis queridos compañeros Concejales después de haber analizado y en virtud de los

atributos, actividades desempeñas y dotes de cada uno de estos personajes y organizaciones, elevo a moción: “Acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Manta, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta: MÉRITO CÍVICO CONDECORACIÓN JOYAY: Personal de salud de Manta. MÉRITO ESPECIAL CONDECORACIÓN UMIÑA: Comité Público - Privado por la pandemia. MÉRITO CULTURAL: Sr. Alfonso Macías Zambrano. MÉRITO EDUCATIVO: Srta. Britney Calle Sánchez. MÉRITO COMUNICACIONAL: Lic. Washington León Delgado. MÉRITO DEPORTIVO. Srta. Fanny Núñez Giler. MÉRITO EMPRESARIAL. Ing. Carlos González-Artigas Díaz (Post Mortem). MÉRITO LABOR MUNICIPAL. Empleado Municipal (Placa a todos los empleados que estuvieron en primera línea durante el confinamiento). MÉRITO AL ORNATO. Centro Comercial Coral. MÉRITO LABOR SOCIAL: Leva 77. MÉRITO ARTESANAL: Federación de Artesanos de Manta. MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL: Barrio Divino Niño. En virtud de un pormenorizado análisis realizado junto a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, hemos considerado recomendar la incorporación de los siguientes reconocimientos, los mismos que serán decididos mediante resolución del Concejo Cantonal de Manta, según la facultad prevista en el artículo 323 del COOTAD. MÉRITO ANIMALISTA: Srta. Cecilia Cedeño. MÉRITO POST MORTEM: Dra. Violeta Ávila Giler. MÉRITO AMBIENTAL: Ocean Freak Marine and wild life protection. MÉRITO EMPRENDIMIENTO: Barrio Ceibo Renacer.

- Señor Alcalde, me parece muy buena su idea, yo antes de lo que usted ha manifestado le iba a proponer que de pronto la parte donde es el comité público – privado si intervinieron algunas instituciones públicas en mi mesa algunos no porque era seguridad alimentaria, pero revisar si alguien del Cuerpo de Bomberos perteneció a algunas de estas mesas y podría ponerse allí a Sofonías o algún delegado del Cuerpo de Bomberos a recibir también el reconocimiento del mérito.

- Queridos compañeros efectivamente esta es una decisión que no se ha tomado solo, sin embargo pues quiero manifestarles que todos los años recibimos cartas, oficios de personas, de gremios, de asociaciones, que solicitan que se reconozca a una determinada persona, así que queridos compañeros en el caso de que ustedes también quisieran enviar sus aportes para la próxima ocasión el siguiente año bienvenido sea, se escucha a toda la ciudadanía.

En Sesión Ordinaria del 22 de Octubre del 2020.

El COOTAD determina que en ciertos aspectos la máxima autoridad para la suscripción de contratos tendrá que pedir y contar con la aprobación mayoritaria de Concejo, en base a eso esta ordenanza lo que busca es que el Alcalde pueda de

manera directa por su propia forma suscribir contratos que no superen los \$50.000 actualmente y eso de lo que hemos podido revisar en otras ordenanzas de otros cantones fija montos como \$200.000, \$500.000 pero también un poco para contestar lo que estaba comentando mi compañero concejal Ledín también es una oportunidad para que nosotros podamos fiscalizar, para que podamos determinar la buena aplicación y correcto manejo de los recursos haciendo uso de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia por lo que elevo a moción: **“Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo; y, Procuraduría Síndica, a fin de que emitan el informe respectivo”.**

Resolución Legislativa No. 171-22-10-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo; y, Procuraduría Síndica, a fin de que emitan el informe respectivo.

En Sesión Ordinaria del 29 de octubre 2020

Es muy importante resaltar siempre cuando una institución ha sabido sobresalir a pesar de todas las circunstancias y siendo el Sindicato de Choferes Profesionales de Tarqui una institución que muy aparte de educar en lo académico, tecnológico o práctico también enseña a respetar las leyes, que es una institución que también enseña a ser responsable socialmente, cuantas veces hemos visto al Sindicato de Choferes actuar en labores sociales activo en medio de la pandemia, entregó ayuda en los barrios, también los estudiantes, las personas que allí trabajan siempre promoviendo buenos actos en beneficio de la sociedad, pero también resaltar que es una institución que ha formado profesionales de lujo al volante y también quiero en este momento destacar la trayectoria y liderazgo de su fundador Don José Salcedo, padre de nuestro queridísimo amigo Hernán que ha soñado y ese sueño lo ha convertido en realidad, ha sido capaz de trabajar con entrega y con pasión a fin de lograr objetivos en común y es justamente pues que muchos profesionales que se forman aquí hacen de esa formación su sustento laboral, muchos trabajan en el taxismo, muchos también a través de manejar un vehículo llevan a cabo sus emprendimientos, entonces pues felicito esta trayectoria durante 30 años y elevo a moción: **De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Escuela de Capacitación para Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de**

Tarqui, por conmemorarse 30 años de fundación formando choferes profesionales”.

De verdad que es hermoso cuando te sientes hijo de hombres y mujeres de bien y pues definitivamente Hernán felicidades por ser parte de esa hermosa familia que como ya lo dije tuvieron un sueño pero lo convirtieron en una hermosa realidad y hoy dan ese aporte tan grande a nuestra ciudad y querido amigo arquitecto Padilla en realidad hubo un silencio antes de que yo mocione y como en realidad estaba esperando que cualquiera de ustedes lo haga pues decidí hacer uso de la palabra, entonces si hubo un silencio de unos segundos y aquí todos tenemos la oportunidad de hablar, pero en realidad como percibí eso decidí mocionarlo

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de octubre del 2020

Resolución Legislativa No. 176-29-10-2020.- “De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorar el Primer Centenario de creación, custodiando la soberanía aeroespacial de nuestro país.

Sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2020

Primero resaltar la labor que desempeña el Cuerpo de Bomberos no solamente en el tema de contra incendios, sino también de rescate y en muchas ocasiones vemos que no solo ayudan a personas sino también a animalitos y todo el buen trabajo que realizan, también intervienen en el tema pre hospitalarios, hemos sido como familia usuarios del Cuerpo de Bomberos siempre muy atentos cuando se ha necesitado una ambulancia, en el caso de mis padres que tuvieron que ser trasladados a Guayaquil para poder atenderse y también reconocer la labor que ha desempeñado el conocidísimo y respetable Sofonías Rezabala durante todo este tiempo, ahora en esta transición y que los Cuerpos de Bomberos son una entidad de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados es necesario que sigamos ahondando esfuerzos para que siempre esta institución esté en lo alto y también pues lindo que se haya considerado construir el monumento a los bomberos justamente para perennizar todas estas acciones que ellos realizan, seguiremos trabajando en conjunto, mi voto a favor. Sr. Néstor Ledín Valencia Bravo, a favor. Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, a favor.

En Sesión Ordinaria del 12 de diciembre del 2020

- Todas estas obras inconclusas causan malestar en la ciudad por el congestionamiento, por los accidentes como ya lo hemos podido apreciar y pues también este fue uno de los recorridos que hicimos el año anterior en donde Emilio cuando estuvo de Director de Obras Públicas, también envió

documentos pero que hasta ahora no hemos tenido resultados, por eso es que la unión hace la fuerza y juntos como Concejo debemos exhortar al Gobierno Nacional que culminen ya esas obras, así que señor Secretario, mi voto, a favor.

- Yo creo que esta administración ha demostrado que seguimos trabajando con paso firme en la institucionalidad que ya no podemos seguir gobernando como de los caducos, este proyecto lo que pretende es que la ordenanza esté en armonía con la ley de empresa pública y el COOTAD, por eso me permito elevar a moción: **“Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA”.**
- Resumo la intervención de la ingeniera Paola Hidalgo como eficiencia en la administración de los recursos públicos y resumo la intervención de la Gerente del Registro de la Propiedad Erika Macías como la eficiencia en los procesos, así que una vez que ya sea un hecho que el Registro sea una Dirección por favor sigan generando todos estos procesos con prontitud y celeridad, pero también quiero decir que mi voto va justamente acogiendo los informes técnicos, financieros y legales, por lo tanto señor Secretario, mi voto, a favor.
- Por todas esas alegrías que me dio la U.L.E.A.M. por todos estos conocimientos, a favor.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 12 de noviembre del 2020

Resolución Legislativa No. 183-12-11-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA”.

En sesión ordinaria virtual el 19 de noviembre del 2020

- Acogiendo el informe legal y técnico, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 26 de noviembre del 2020

- Esta ordenanza lo que busca es que usted señor Alcalde pueda de manera directa por su propia forma suscribir convenios que no superen los \$50.000,00 hemos revisado en otras ordenanzas de otros cantones y definitivamente son montos muchos mayores, desde nuestras competencias como Concejales debemos siempre velar por el bienestar de

nuestra ciudad y estar atentos a todos los procesos que se ejecuten, esta ordenanza permitirá el correcto manejo de los recursos haciendo uso de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia, por eso me permito elevar a moción: **“Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”**.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 26 de noviembre de 2020

Resolución Legislativa No. 193-26-11-2020.- “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”.

En sesión ordinaria virtual el 3 de diciembre 2020

- Señor Alcalde, señores Concejales, hubiésemos querido como todos los años estar en territorio, pero tuvimos que utilizar las plataformas virtuales, pero saben que mis queridos amigos, señor Alcalde, mis queridos concejales, señores directores es importante también devolverle la esperanza a la gente de Manta, es importante que ellos se sientan seguros de que días mejores viene por eso hago un llamado a la unidad que nos volvamos a unir que permanezcamos unidos para sobrellevar esta situación tan difícil, por eso me permite elevar la moción: **“Aprobar en primera instancia el proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta correspondiente al año 2021 por un valor de USD\$74´199.981,76; de conformidad al informe No. CPPP-GADMANT001 presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; informe No. MTADPSI-INF-011220201224 emitido por Procuraduría Síndica Municipal e informe No. MTA-DFIN-MEM011220201510 presentado por la Dirección Financiera Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”**.

Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 3 de diciembre del 2020

Resolución Legislativa No. 197-03-12-2020.- “Aprobar en primera instancia el proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta correspondiente al año 2021 por un valor de USD\$74´199.981,76; de conformidad al informe No. CPPP-GADMANT001 presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto; informe No. MTADPSI-INF-011220201224 emitido por Procuraduría Síndica Municipal e informe No. MTA-DFIN-MEM011220201510 presentado por la

Dirección Financiera Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.

En sesión ordinaria virtual 9 de diciembre del 2020

- Señala que es necesario se aplique lo que dicta el artículo 186 del COOTAD, es decir, que se constituya un fondo en base al 50% de los tributos generados en las parroquias rurales, para que este rubro sea reinvertido equitativamente en beneficio de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Parroquiales. Mi voto, a favor. Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, razona el voto, diciendo: Hemos seguido con todos los lineamientos jurídicos establecidos en el COOTAD, hemos cumplido con las fechas establecidas, se ha podido socializar y priorizar junto a la ciudadanía por eso mi voto a favor.

En sesión ordinaria virtual 10 de diciembre 2020

- Gracias por la designación para seguir trabajando con el mismo compromiso y ahora desde esta Comisión para engrandecer este Cuerpo de Bomberos.

En sesión ordinaria virtual 17 de diciembre 2020

- Esto garantiza el cumplimiento de lo que se está planificado en realizar y la ciudadanía gana, así que mi voto, a favor.

En sesión ordinaria virtual el 24 de diciembre del 2020

- Creo que toda la ciudad ha pasado por días muy difíciles y todos unidos en oración para que nuestro Alcalde se recupere y justamente parte de todo este proceso es que él pueda estar tranquilo sabiendo que tiene una licencia para poder descansar y recuperarse completamente, aprovecho también la oportunidad querido Hernán para desearte los mejores deseos de recuperación para tus papitos, confiemos en Dios de que nos haga los milagros que solicitamos todas las familias que están pasando por esta dura situación, gracias a la bendición de Dios todos vamos a salir triunfantes de esta situación y bueno esperamos pronto al Alcalde y hasta mientras el doctor Castro cuenta con todo nuestro apoyo, mi voto, a favor.

ORDENANZAS

- **ORDENANZA 007-2020**

ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES REGENERADOS DE LA CIUDAD DE MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20007-2020-ORDENANZA%20DEROGATORIA%20CANON%20DE%20ARRENDAMIENTO.pdf>

- **ORDENANZA 008-2020**

ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20008-2020-ORDENANZA%20DEROGATORIA%20A%20LA%20DE%20ANTICIPOS.pdf>

- **ORDENANZA 009-2020**

ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20009-2020-ORDENANZA%20DEROGATORIA%20AL%20PROCEDIMIENTO%20COACTIVO.pdf>

- **ORDENANZA 010-2020**

ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA DEL CANTÓN MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20PROTECCI%C3%93N%20FAUNA%20URBANA%20MANTA.pdf>

- **ORDENANZA 011-2020**

ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20011-2020-ORDENANZA%20PARA%20LA%20REMISION%20DE%20DEUDAS%20TRIBUTARIAS%20Y%20NO%20TRIBUTARIAS.pdf>

- **ORDENANZA 012-2020**

ORDENANZA TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20012-2020-ORDENANZA%20OPTIMIZACION%20DEL%20TALENTO%20HUMANO.pdf>

- **ORDENANZA 013-2020**

ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20013-2020%20DE%20LIQUIDACION%20Y%20EXTINCION%20DE%20COSTA%20LIMPIA.pdf>

- **ORDENANZA 014-2020**

ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19”.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20014-2020%20QUE%20REGULA%20EL%20ESPACIO%20PUBLICO%20DEL%20CANTON%20MANTA%20POR%20LA%20EMERGENCIA%20SANITARIA%20DECLARADA%20POR%20EL%20COVID19.pdf>

- **ORDENANZA 015-2020**

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS INFRACCIONES TERRITORIALES.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20015-2020%20QUE%20REGULA%20EL%20PROCEDIMIENTO%20DE%20LAS%20INFRACCIONES%20TERRITORIALES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

- **ORDENANZA 016-2020**

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DEL COVID-19.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20016-2020%20QUE%20REGULA%20EL%20USO%20DEL%20ESPACIO%20PUBLICO%20COVID-19.pdf>

- **ORDENANZA 017-2020**

QUE REGULA LA INTERVENCION MUNICIPAL PARA LA LIMPIEZA EN TERRENOS BALDIOS Y AL ESPACIO PUBLICO EN EL CANTON MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20017-2020%20QUE%20REGULA%20LA%20INTERVENCION%20MUNICIPAL%20PARA%20LA%20LIMPIEZA%20EN%20TERRENOS%20BALDIOS%20Y%20AL%20ESPACIO%20PUBLICO%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

- **ORDENANZA 018-2020**

ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20018-2020%20QUE%20REGULA%20-%20%20PROTEGE%20Y%20PROMUEVE%20EL%20USO%20DE%20LA%20BICICLETA.pdf>

- **ORDENANZA 019-2020**

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20017-2020%20QUE%20REGULA%20LA%20INTERVENCION%20MUNICIPAL%20PARA%20LA%20LIMPIEZA%20EN%20TERRENOS%20BALDIOS%20Y%20AL%20ESPACIO%20PUBLICO%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

- **ORDENANZA 020-2020**

ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA”.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20020-2020%20QUE%20REGULA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DEL%20SISTEMA%20DE%20RECAUDO%20ELECTRONICO%20PARA%20EL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20PUBLICO.pdf>

- **ORDENANZA 021-2020**

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DEL COVID-19.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20021-2020%20SUSTITUTIVA%20DE%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20EL%20USO%20DEL%20ESPACIO%20PUBLICO%20COVID-19%20%281%29.pdf>

- **ORDENANZA 022-2020**

ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20022-2020%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS%20DE%20MANTA.pdf>

- **ORDENANZA 023-2020**

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, EP-AGUAS DE MANTA.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20023-2020%20SUSTITUTIVA%20CREACIO%C3%ACN%20EPAM.pdf>

- **ORDENANZA 024-2020**

ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20024-2020%20QUE%20REGLAMENTA%20LA%20DISPOSICIO%C3%93N%20CONTEN>

[IDA%20EN%20LA%20LETRA%20N%29%20DEL%20ART%20C3%8DCULO%2060.pdf](#)

- **ORDENANZA 025-2020**

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA”.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20025-2020%20ORDENANZA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LOS%20SERVICIOS%20P%20C3%9ABLICOS%20DE%20REVISI%20C3%93N%20T%20C3%89CNICA%20VEHICULAR.pdf>

- **ORDENANZA 026-2020**

ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20026-2020%20DE%20EXTINCI%20C3%93N%20DE%20LA%20EMPRESA%20P%20C3%9ABLICA%20MUNICIPAL%20%20E2%80%9CREGISTRO%20DE%20LA%20PROPIEDAD%20DE%20MANTA-EP%20%20E2%80%9D%20%282%29%20%281%29.pdf>

- **ORDENANZA 027-2020**

ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA, DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN MANTA, QUE CAMBIA SU DENOMINACIÓN.

Método de verificación link:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2020/ORDENANZA%20027-2020%20CONTRIBUCION%20ESPECIAL%20DE%20MEJORAS%20%282%29%20%281%29%202.pdf>

Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura se trabajó de la mano con los gestores culturales, directores departamentales, coordinadores en la PROPUESTA DE ORDENANZA DE INSTITUCIONALIZACIÓN AL FOMENTO CULTURAL, ARTÍSTICA, CREATIVA Y RECREATIVA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL CANTÓN MANTA. A fin de cumplir con los objetivos expuestos en la Ordenanza y a su vez buscar mecanismos que permita fortalecer los procesos culturales

Intervenir en las Comisiones Permanentes Municipales.

Como presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

- Se realizó un trabajo con los técnicos de ConQuito del programa AGRUPAR, para compartir sus conocimientos sobre el cuidado y desarrollo de los huertos a través de capacitación a 200 ciudadanos, sobre agricultura orgánica con enfoque urbano.



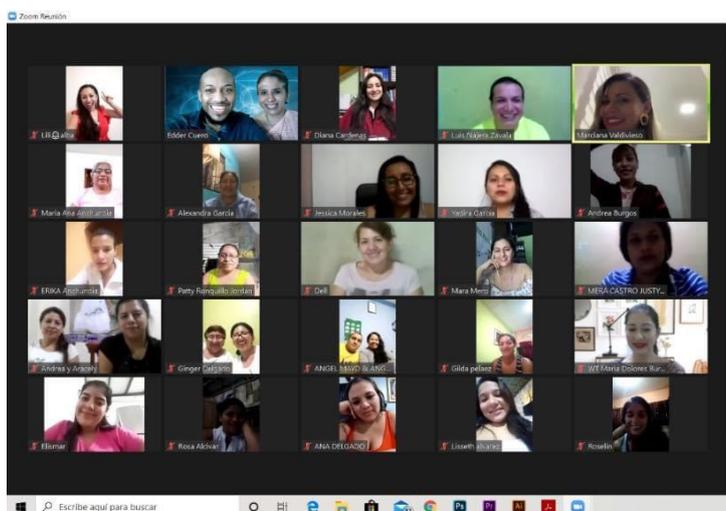
- Realizamos un foro mediante transmisión de Facebook, sobre el Día Mundial de la Salud, con intervenciones de expertos en medicina, psicología y para chequear estadísticas para conocer un poco más a fondo sobre los métodos más eficaces para la prevención de covid-19.



- Gestionamos con el Psicólogo Dorian Vega, una campaña para atender gratuitamente a los niños, niñas y adolescentes con autismo, para ayudar a que la convivencia en casa, debido al encierro, sea más dinámica. Se habilitó un formulario para que las madres de familia se inscriban. Es así, como se pudo llegar a más de 20 niños con asistencia psicológica vía whatsapp y zoom.



- Fortalecimos nuestros foros de empoderamiento femenino, que se realizaba antes de pandemia de forma presencial. Con el incremento de casos de violencia intrafamiliar, es necesario reinventarse también a través de los medios digitales, con ayuda psicológica a mujeres con problemas de ansiedad, maltratos de toda índole.

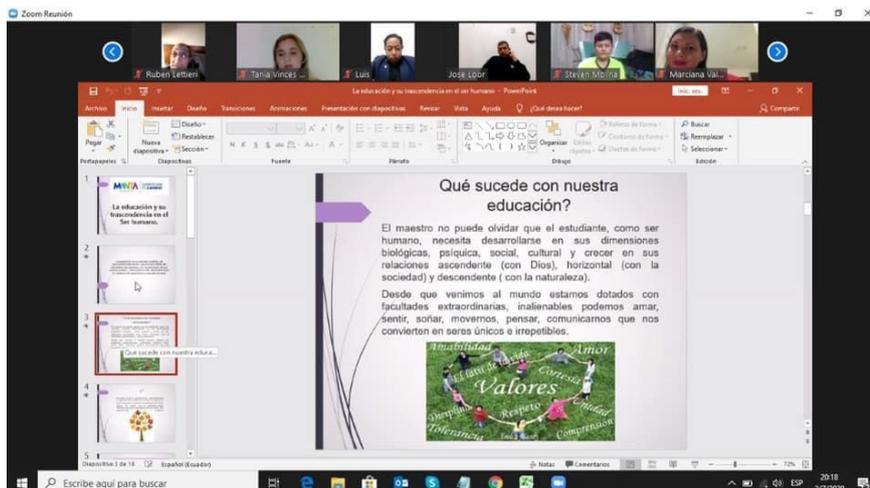


Como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

- Organizamos un conversatorio con Libertad Regalado y Santos Miranda, dos personajes amantes del arte y la cultura para motivar a nuestros jóvenes a seguir deleitándose en el mundo de la literatura y poesía, fortaleciendo su talento. Una de los aportes ante la problemática de salud mental (ansiedad o estrés), la lectura es una actividad tranquila que puede ayudar a calmar estas enfermedades.



- Participamos del espacio “HABLEMOS DE”, que se realiza vía zoom, todos los jueves para para compartir con la ciudadanía, sobre temas de educación, arte y cultura.

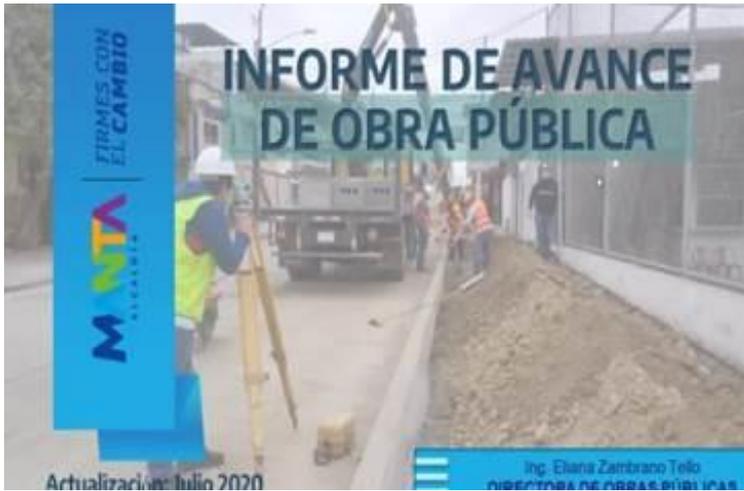


- Impulsamos el Proyecto Murales Virales, en la búsqueda de valorizar el espacio público realizamos gestiones para plasmar en un mural el significado de nuestra bella ciudad, aportando con esta manifestación artística al arte y cultura de Manta. El 30 de diciembre se entregó el sexto mural a la ciudad.



Como miembro de la Comisión de Obras Públicas.

- En sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas celebrada el jueves 05 de marzo de 2020: Se analizó el informe del avance de las obras públicas contratadas por el Municipio de Manta en base al POA 2019.



Como miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

- En Sesión Ordinaria **No. 006-18-11-2020 se trató** Conocimiento, Análisis y resolución sobre las Proformas Presupuestarias 2021, de conformidad al art. 244 de COOTAD.
- En Sesión Ordinaria **No. 007-26-11-2020 se trató:** Análisis y Resolución del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN MANTA, QUE CAMBIA SU DENOMINACIÓN A: "ORDENANZA PARA REGULAR LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN MANTA.
- En Sesión Ordinaria **No. 008-07-12-2020 se trató:** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la aprobación en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

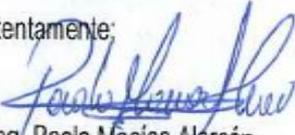
del cantón Manta, correspondiente al año 2021, por un valor de USD\$74'199.981,76, de conformidad a Resolución Legislativa No. 197-03-12-2020, emitida mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-041220201239 de Secretaría General.

Como miembro del Directorio de Empresas Públicas Aguas de Manta EP

En Sesión Ordinaria 001-2020 celebrada el 14 de Enero de 2020 se resolvió:

RESOLUCIONES TOMADAS:

1. "ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL ING. ÁNGEL FABIÁN MOREIRA ROMERO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA Y PROPUESTA POR LA TERNA DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA EMPRESA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 13 DE LA LOEP Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 8 NUMERAL 12 DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRES PUBLICA AGUAS DE MANTA, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS CONFORME A LA SIGUIENTE TERNA: A) ING. JEAN CARLOS MONTESDEOCA SAAVEDRA, ING. SEBASTIÁN VITERI GUILLEM; ING. ELIANA ZAMBRANO TELLO"

Atentamente:

Abg. Paola Macías Alarcón
SECRETARIA AD HOC

Transcripción de Acta:
Paola Macías
Asesora de la Gerencia y
Secretaría General

Firma: 



En Sesión Ordinaria 002-2020 celebrada el 8 de Agosto de 2020 se resolvió:

RESOLUCIONES TOMADAS:

- 1) Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del periodo 2020 de la Empresa Pública Aguas de Manta.
- 2) Aprobar la Enajenación de bienes improductivos, en desuso y no requeridos de la EP – Aguas de Manta de acuerdo a artículo 8 numeral 10 de la Ordenanza de Creación de la EPAM y el artículo 9 numeral 10 de la LOEP.
- 3) Aprobar el Proyecto de Reforma de la Ordenanza de Creación de la EP – Aguas de Manta, de acuerdo al artículo 5 numeral 2 de la LOEP y el art.

Av. 109 entre calle 103 y 104.
Manta, Manabí, Ecuador.

Página 29 de 30

MANTA
ALCALDÍA

57 literal j) del COOTAD, para aprobación del Concejo Municipal del GAD Manta.

- 4) Aprobar la Reforma al Reglamento Interno de Talento Humano de la EP – Aguas de Manta de acuerdo al artículo 17 inciso segundo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 5) Aprobar la Suspensión Temporal de actividades correspondiente al "componente honorario libre de riesgo" o "componente fijo" del aliado estratégico. Que la EP – Aguas de Manta deberá realizar la contratación de una evaluación a través de una consultoría integral para analizar el contrato de Alianza estratégica EPAM – Veolia de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima quinta numeral 15.2.4 del contrato, previo a iniciar con el proceso de mediación comprometido en el "ACTA GENERAL DE ACUERDOS PARA CONSTITUIR SOLUCIONES EFICIENTES A LAS DIVERGENCIAS EN LA INTERPRETACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA, ENTRE "EP – AGUAS DE MANTA"; Y, "CONSORCIO VEOLIA – PROACTIVA"
- 6) Autorizar al Gerente General de la EP – Aguas de Manta proceda administrativamente en aplicación de lo establecido artículo 5 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario.

Atentamente.-



Ing. Jean Carlos Montesdeoca Saavedra
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



En Sesión Ordinaria 003-2020 celebrada el 31 de Octubre de 2020 se resolvió:

RESOLUCIONES TOMADAS:

- 1) *APROBAR la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 55-JCMS-EPAM-2020 de Declaratoria de Emergencia para superar la situación generada por la decisión IMPREVISTA, UNILATERAL, ARBITRARIA Y CARENTE DE SUSTENTO LEGAL del Aliado Estratégico, de suspender las actividades técnicas y comerciales atribuidas contractualmente, aduciendo la demanda de resolución del contrato de Alianza Estratégica que el Consorcio VEOLIA-PROACTIVA ha iniciado en contra de la EPAM, comunicado mediante oficio No.- VE1-ECVP-GG-0522-2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.*



AGUAS
de MANTA

EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

- 2) *Aprobar la Segunda Reforma del Plan Operativo Anual 2020 y el Presupuesto de egresos del periodo 2020 de la Empresa Pública Aguas de Manta por un monto de USD 28.161.522,89 (VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS) y los valores que se encuentren afectando su devengación en periodos fiscales presentes y futuro, para superar la situación generada por la decisión IMPREVISTA, UNILATERAL, ARBITRARIA Y CARENTE DE SUSTENTO LEGAL del Aliado Estratégico, de suspender las actividades técnicas y comerciales atribuidas contractualmente; y, la contratación de asesoría y patrocinio Jurídico frente a la demanda planteada del Consorcio Veolia Proactiva en contra de la EPAM.*
- 3) *Autorizar al Gerente General de la EP – Aguas de Manta que por única ocasión pueda realizar contrataciones referente a la declaratoria de emergencia por monto superior al estipulado en la reforma al Reglamento Interno para el funcionamiento del Directorio de la EP – Aguas de Manta y de acuerdo a los montos establecidos en el informe de la Comisión Técnica Multidisciplinaria No.- EPAM-CT001-2020-001-INF, mismo que asciende a un monto máximo de USD 2.400.000,00 más IVA para superar la situación generada por la decisión imprevista, unilateral, arbitraria y carente de sustento legal del aliado estratégico, de suspender las actividades técnicas y comerciales atribuidas contractualmente, aduciendo la demanda de resolución del contrato de alianza estratégica que el Consorcio Veolia Proactiva ha iniciado en contra de EPAM; por el periodo de 60 días que establece la RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 55-JCMS-EPAM-2020.*
- 4) *Autorizar al Gerente General de la EP – Aguas de Manta realice el proceso administrativo que corresponda a la Terminación Unilateral del Contrato de Alianza Estratégica suscrito entre EP - Aguas de Manta y el Consorcio VEOLIA-PROACTIVA, al amparo de lo determinado en el artículo 64 y el numeral 5 del artículo 94 LOSNCP, es decir, por haberse celebrado el contrato de alianza estratégica, sin la existencia de disponibilidad de fondos suficientes para cubrir las obligaciones contractuales, incurriendo en esta forma en las prohibiciones establecidas en el artículo 24 de la LOSNCP y 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como del artículo 35 de la LOEP, seleccionado un socio aliado estratégico de manera directa, sin previo concurso público, una vez que se cuente con el informe técnico y económico de la Administración de Contrato determinado en el artículo 95 de la LOSNCP, considerando los informes de la consultoría LOKALCONSULT de fecha 13 de octubre del 2020 y el criterio jurídico de la EP – Aguas de Manta de fecha 19 de octubre del 2020”*

RECOMENDACIONES:

- **ING. MARCIANA VALDIVIESO.** – Remitir cada 15 días un informe de todas las contrataciones que puedan darse a partir de esta declaratoria de emergencia, con la finalidad de estar pendientes de todos los procesos que se vayan a contratar a fin de solventar esta emergencia y mantener informada a la ciudadanía.

En Sesión Ordinaria 004-2020 celebrada el 17 de noviembre de 2020 se resolvió:

RESOLUCIONES TOMADAS:

- 1) "Aprobar el Presupuesto Anual de ingresos y gastos de la Empresa Pública Aguas de Manta correspondiente al ejercicio fiscal 2021 por un monto de USD 28'037.148,25 (VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON VIENTICINCO CENTAVOS DE DOLÁRES AMERICANOS) y los valores que se contraten afectando su devengación en periodos fiscales presente futuro, mismo que deberá ser enviado al Órgano Legislativo y de Fiscalización del GAD-MANTA, tal como lo señala el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, (COOTAD)..."

En Sesión Ordinaria 004-2020 celebrada el 31 de diciembre de 2020 se resolvió:

RESOLUCIÓN TOMADA:

- 1) "Aprobar estados financieros a corte 31 de diciembre 2019 y el informe anual 2019 del gerente general, de acuerdo al numeral 11 artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, en concordancia con el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la EP – Aguas de Manta"

FISCALIZACIÓN EN TERRITORIO

- Recorrimos en territorio, en los Ríos Manta y Burro, verificando el avance del Plan Invierno que se realizó la extracción de más de 16 mil toneladas de lodo podrido por medio de la Empresa Pública Aguas de Manta y su dirección técnico; en ambos ríos. La limpieza de los ríos Manta y Burro ha evitado inundaciones por el desborde de los cauces durante el lunes 24 de febrero del 2020, durante toda la temporada invernal.



- Hicimos recorrido de obras para constatar los avances, también verificando en sitio que se tomen todas las medidas de bioseguridad para precautelar la salud de las personas que laboran en las construcciones. Visitamos la Bandeja del Estadio Jocay.



- Visita en huerto casero junto a técnicos, de esta forma pudimos observar que los insumos que se estaban entregando sean de buena calidad para el consumo de las personas, además de hacer el acompañamiento y seguimiento técnico para solucionar algún tipo de inquietud o problema que el huertista haya tenido.

DIVINO NIÑO.

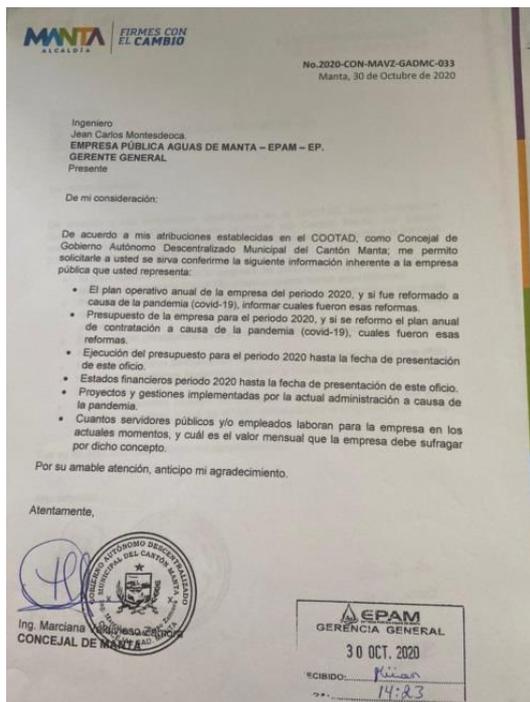


SI VIVIENDA.



Como parte importante, de la fiscalización, tal como lo dice el COOTAD.

- ❖ Mediante oficio **No.2020-CON-MAVZ-GADMC-033** se solicitó al Ing Jean Carlos Montesdeoca, Gerente General de Empresa Pública Aguas de Manta, un informe sobre: El plan operativo anual de la empresa del periodo 2020, y si fue reformado a causa de la pandemia (covid-19), informar cuales fueron esas reformas.
- Presupuesto de la empresa para el periodo 2020, y si se reformo el plan anual de contratación a causa de la pandemia (covid-19), cuales fueron esas reformas.
- Ejecución del presupuesto para el periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Estados financieros periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.



RESPUESTA.

 EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

Oficio No. EPAM-GGE-2020-1139-OFI
Manta, 20 de noviembre de 2020

Asunto: Entrega de información según OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-033.

Señora Ingeniera
Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
CONCEJAL DEL GAD-MANTA Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EPAM
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su **OFICIO No. 2020-CON-MAVZ-GADMC-033** de fecha 30 de octubre de 2020, quien de conformidad a los esteros de sus competencias determinadas en el **CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACIÓN (COODTAD)**, solicita se le proporcione información relevante al Plan Operativo Anual (POA-2020), Presupuesto, ejecución de Presupuesto, estados financieros, proyectos y gestiones implementados por la pandemia, y cuantos servidores públicos y/o empleados laboran en la Empresa Pública Aguas de Manta.

En ese sentido, me permito trasladar **Memorando No.EPAM-GPE-2020-352-MEM** de 09 de noviembre del presente año, emitido por la Ing. Karla Saltos Salto-Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e), quien remite información concerniente al Plan Operativo Anual de la Empresa correspondiente a él año 2020, con sus respectivas reformas, a través del siguiente link de descarga:

http://181.211.129.4/drive/f/9568870422951540184#file_id=568899934620033936

Adicionalmente, me permito informar que se elaboró un Plan de Contingencia de la EP-Aguas de Manta, con base a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Agua; como informes de actividades ejecutadas por esta entidad de servicio público, ante la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, dirigidos al Ing. Emilio Macías Loor – Coordinador de Desarrollo Territorial del GAD Municipal, los cuales se encuentran en los siguientes links de descarga:

<http://181.211.129.4/drive/f/9586336501474835139>

<http://181.211.129.4/drive/f/9586336464191666871>

Por otro lado, con base a la información proporcionada según **Memorando No. EPAM-GRF-2020-3375-MEM** de fecha 18 de noviembre del presente año, el Ing. José Cedeño Andrade-Gerente de Gestión de Recursos Financieros hace la entrega de la siguiente información:

1. Estado de situación financiera periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2020.
2. Estado de resultados periodo del 01 de enero al 30 de agosto de 2020.
3. Balance de comprobación periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2020.

Av. 109 entre calle 103 y 104.
Manta, Manabí, Ecuador. 1 de 2 

 EMPRESA PÚBLICA
AGUAS DE MANTA

Oficio No. EPAM-GGE-2020-1139-OFI
Manta, 20 de noviembre de 2020

4. Cedula presupuestaria de ingresos periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2020.
5. Cedula presupuestaria de egresos periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2020.

Para finalizar, en virtud a lo solicitado en su último punto relacionado a "...Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos...", informo que hasta el momento la nomina es de 429 servidores públicos, siendo el valor mensual de remuneración **USD. 363.888.23** dólares americanos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Montesdeoca Saavedra
GERENTE GENERAL

Referencia:
- OFICIO No.2020-CON-MAVZ-GADMC-033

Anexo:
-Memorando No.EPAM-GPE-2020-352-MEM
-Memorando No.EPAM-GRF-2020-3375-MEM

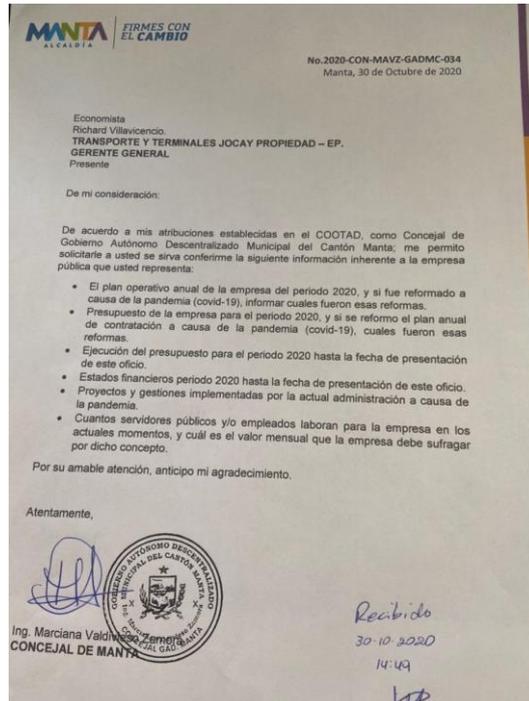
Copias:
- Ing. Karla Saltos Salto-Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e)
- Ing. José Cedeño Andrade-Gerente de Gestión de Recursos Financieros
- Abg. Gonzalo Rodríguez Santana – Gerente de Gestión de Talento Humano
- Archivo

J.D/g

Av. 109 entre calle 103 y 104.
Manta, Manabí, Ecuador. 2 de 2 

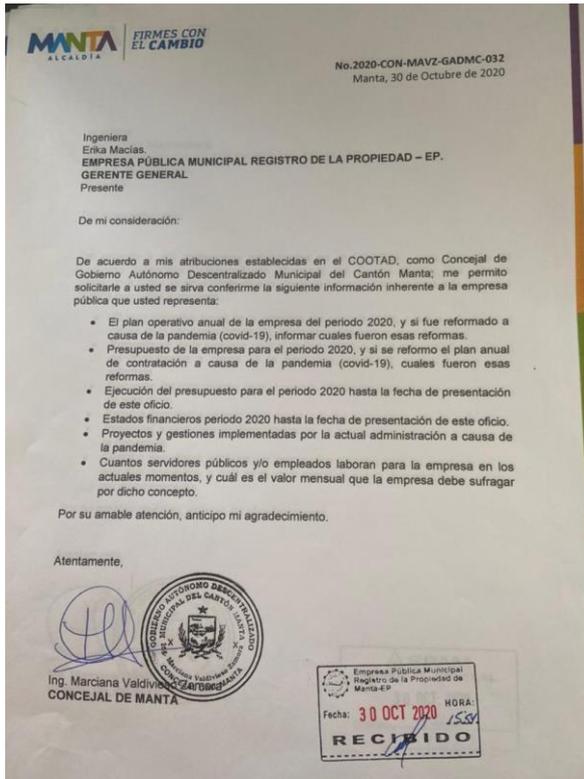
- ❖ Mediante oficio **No.2020-CON-MAVZ-GADMC-034** se solicitó al Economista Richard Villavicencio, Gerente de TRANSPORTE Y TERMINALES JOCA Y PROPIEDAD –EP, un informe sobre:
 - El plan operativo anual de la empresa del periodo 2020, y si fue reformado a causa de la pandemia (covid-19), informar cuales fueron esas reformas.
 - Presupuesto de la empresa para el periodo 2020, y si se reformo el plan anual de contratación a causa de la pandemia (covid-19), cuales fueron esas reformas.
 - Ejecución del presupuesto para el periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Estados financieros periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
 - Proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia.
 - Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.
 -

Con Oficio No. 680-RFVN-EP-JOCAY-2020 recibimos adjunto el plan operativo 2020, lista de planes anuales de contratación, informe de ejecución del presupuesto del periodo 2020, estados financieros del periodo 2020, proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia, cuantos servidores públicos y/o empleados laboran y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar.

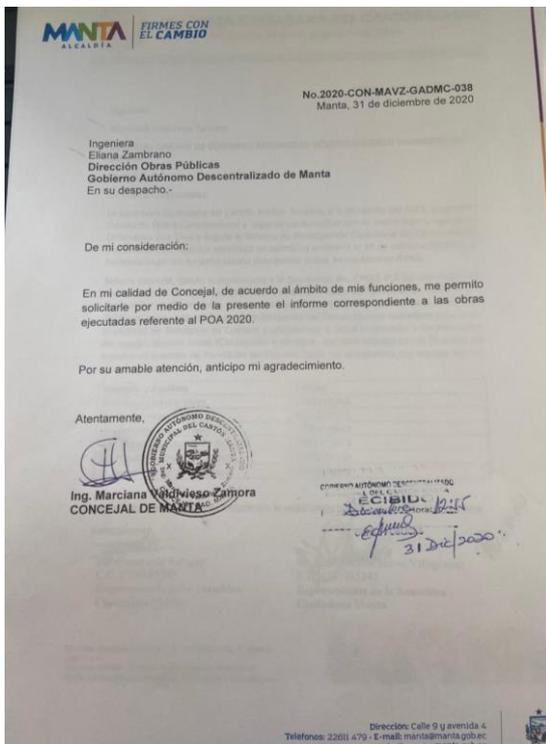


❖ Mediante Oficio **No.2020-CON-MAVZ-GADMC032** se solicitó a la Ingeniera Erika Macías, Gerente de Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad EP, un informe sobre:

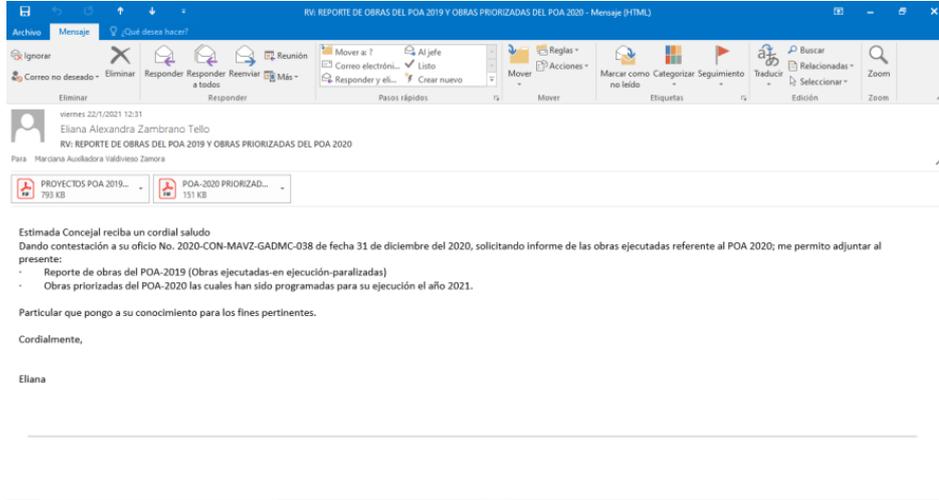
- El plan operativo anual de la empresa del periodo 2020, y si fue reformado a causa de la pandemia (covid-19), informar cuales fueron esas reformas.
- Presupuesto de la empresa para el periodo 2020, y si se reformo el plan anual de contratación a causa de la pandemia (covid-19), cuales fueron esas reformas.
- Ejecución del presupuesto para el periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Estados financieros periodo 2020 hasta la fecha de presentación de este oficio.
- Proyectos y gestiones implementadas por la actual administración a causa de la pandemia.
- Cuantos servidores públicos y/o empleados laboran para la empresa en los actuales momentos, y cuál es el valor mensual que la empresa debe sufragar por dicho concepto.



- ❖ Mediante oficio **No.2020-CON-MAVZ-GADMC-038** se solicitó a la Ingeniera Eliana Zambrano Tello, directora de Obras Públicas, un informe correspondiente a las obras ejecutadas referente al POA 2020.



Recibimos correo con información sobre el reporte de obras del POA-2019 (Obras ejecutadas-en ejecución-paralizadas); Obras priorizadas del POA-2020 las cuales han sido programadas para su ejecución el año 2021.



PROPUESTAS.

- Proyecto de murales.

El proyecto de murales en la ciudad de Manta, nace de la necesidad de integrar a los jóvenes, brindándoles espacios para desarrollar sus habilidades, ocupar su tiempo libre en algo que enriquezca su espíritu.

Se realizaron autogestiones con empresas privadas, para tener los materiales necesarios y ejecutar dicho proyecto; con apoyo de dirigentes barriales, ciudadanía en general se llevaba a cabo la actividad. Actualmente, tenemos 6 murales en la ciudad; con mensajes de concientización sobre cultura de Manta, problemáticas sociales (violencia de género, contaminación, entre otros).



MURAL CON MENSAJE DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO UBICADO EN LA AVENIDA FLAVIO REYES.



MURAL CON MENSAJE DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL UBICADO EN LA CALLE 14 AV 25



MURAL CON MENSAJE AMBIENTAL UBICADO EN SI VIVIENDA

- **Proyecto de huertos comunitarios.**

Dando continuidad con el proyecto de huertos caseros, en pandemia, nace la demanda de realizar huertos comunitarios que están al cuidado de varios integrantes de distintas familias con la finalidad de que puedan abastecerse de hortalizas. El plan piloto de huertos comunitarios se realiza en Si Vivienda, con 13 manzanas activas en la habilitación del espacio para producir, cosechar y cuidar su espacio.



HUERTOS UBICADOS EN SAN JUAN DE MANTA

PLAN DE TRABAJO MEJOR CIUDAD CONCEJALIAS URBANAS- CANTON MANTA – DISTRITO 1

Dentro de nuestro plan de trabajo presentado ante Consejo Nacional Electoral, el mismo que está estructurado en 5 ejes:

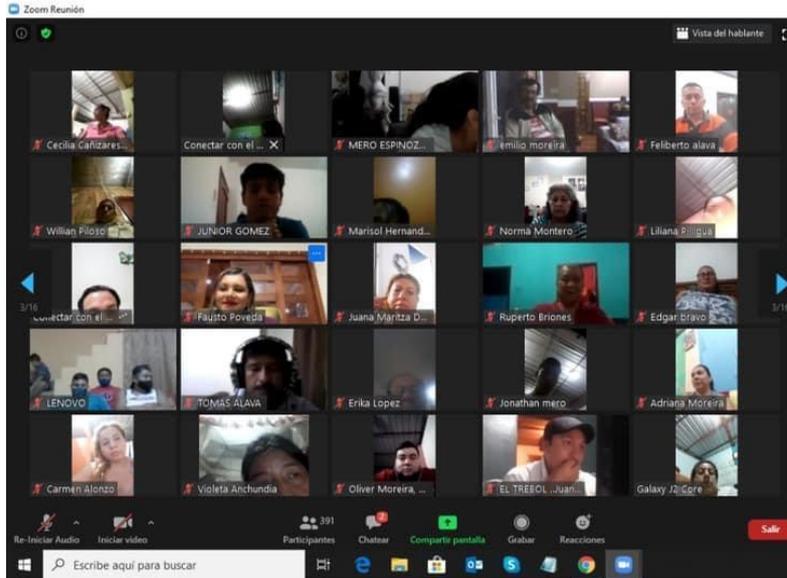
1. Institucional
2. Territorial
3. Económico
4. Social
5. Ambiental

EN LO INSTITUCIONAL

- Se llevó a cabo el encuentro virtual sobre Agricultura Urbana Latinoamericana con la participación de 22 países de América Latina, nuestra ciudad de Manta que por su sostenibilidad en el proyecto de huertos orgánicos fue escogida de entre cuatros ciudades que están impulsando estas iniciativas en el país, a participar a este evento, se realizaron reuniones en mesas virtuales con países como, Argentina, Colombia, México, Chile, Bolivia, Republica Dominicana entre otros y organizaciones interesadas en participar con su aporte de financiamiento para fortalecer este tipo de proyectos y realizar complementos en lo que respecta a la contribución para la soberanía alimentaria en nuestra ciudad. En el encuentro Latinoamericano, se concluyó en realizar una alianza de Acuerdo Nacional por la Agricultura Urbana Agroecológica en el Ecuador.



- Realizamos capacitación a comerciantes durante la pandemia, buscando la forma de que sus negocios puedan ser potenciados a pesar de la crisis sanitaria, precautelando la vida de cada uno.



- **Participación activa de los jóvenes, en diversos cursos.**

Se realizó una convocatoria dirigida a jóvenes de 12 años en adelante, para que a su libre elección puedan participar de varios cursos. El apoyo del desarrollo de los adolescentes constituye una estrategia para prevenir sus problemas. El desarrollo es un proceso continuo a través del cual el adolescente satisface sus necesidades, desarrolla habilidades. Durante este proceso es importante apoyar a las familias con la participación de personas e instituciones, sirvan de guía y apoyo para que el joven se desarrolle dentro de un entorno de educación, justicia y participación social.

CURSO DE MARKETING DIGITAL

Qué talleres te gustaría para tus hijos adolescentes?

Prevención
Alcoholismo y drogadicción

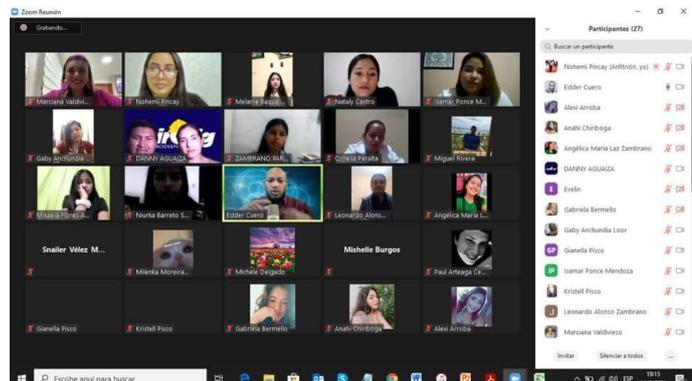
Oratoria
Perder el miedo de hablar en público

Liderazgo
Habilidades sociales para emprender

Arte y Música
Pintura, instrumentos musicales

Agosto mes de la juventud

Marciana LA CONCEJAL



CONVOCATORIAS

CURSO DE LIDERAZGO PARA JOVENES Agosto mes de la juventud
12 de Agosto/ 20h00

P O N E N T E S

 LIDERAZGO POLITICO MARCIANA VALDIVIESO	 ORATORIA JUVENIL GEMA VERDUGA
 VENCER EL MIEDO ESCENICO KATHERINE TARAZONA	 MARKETING PERSONAL EDDER CUERO

Incluye: Certificación
Membresía gratuita a #jovenesdeotroplaneta

 **500 CUPOS**



- **Comité Ciudadano Público- Privado.**

Como miembro de la mesa 3 de “Seguridad Alimentaria”, pudimos realizar gestiones para llegar con kits alimenticios a más familias. La campaña “Apadrina una Familia” logró llegar alrededor de 8000 familias que recibían su canasta durante 9 semanas, misma, que estaba distribuida de acuerdo al análisis de nutrición que fue valorado por nuestro personal de Patronato.

**Mesa técnica 3:
SEGURIDAD ALIMENTARIA**



-Juan Carlos Calero
-José Delgado
-Robert Vález
-Vinicio Aray
-Felipe Gonzáles
-Gisell Rosado
-Marciana Valdivieso
-Mauro Rezabala
-Javier Briones
-Aura Castillo

MANTA
PREVIENE
#QuédateEnCasa



- Articulamos acciones con docentes de la Facultad de Agropecuaria, también con el apoyo de la Empresa Privada para impulsar el proyecto de emprendimiento de fruta china, así mismo de involucrar a los alumnos de varias facultades en las siembras de árboles, soporte de marca, elaboración de difusión de los productos que se elaboren. Se mantuvieron varias reuniones, ya que el proyecto requiere un proceso, con el aporte de cada entidad realizar un excelente trabajo. Actualmente continuamos con el avance del mismo.



TERRITORIAL

- Mantuvimos reunión con el Ing. Jaime Mascote para comentar acerca del estado en el que se encuentra Si Vivienda EP.
- Así mismo hemos realizado visitas en territorio del sector, escuchando la problemática de los ciudadanos para hacer gestionar soluciones.

REUNIÓN CON EL ING MASCOTE



VISITA EN TERRITORIO



ECONÓMICO

- En Octubre, hicimos gestiones con la Empresa Nítido Marketing and Bussines para articular acciones y brindar asesoría a un grupo de jóvenes que empezaban sus emprendimientos. De esta forma hemos podido tener 2 promociones de emprendedores con sus logos y marcas creadas, actualmente han potenciado sus negocios y tienen excelentes ingresos porque han posesionado su marca.

UNA DE LAS REUNIONES PRESENCIALES (PROCESO DE FORMACIÓN). 27/10/2020



KRISTELL ARTEAGA –

EMPRENDIMIENTO: LAS PIXITAS

ANDRÉS PADILLA – MAXPULPA



ADONIS LOOR – EL SEÑOR DE LOS MADUROS



- Dentro del proyecto de huertos comunitarios, uno de los ejes es potenciar el emprendimiento en las mujeres que son jefas de hogar, bajo su organización se realizaron ventas de los productos que se cosecharon entre los barrios vecinos; como por ejemplo en Ceibos Renacer.

MUJERES EMPRENDEDORAS – VENTA DE HORTALIZAS. CEIBO RENACER.



SOCIAL

- Se enviaron oficios a empresas privadas para solicitar participación en la actividad “Peña Solidaria”, recaudar fondos y comprar tablets para entregar a los niños de bajos recursos. Tuvimos buenos resultados, se recaudaron \$14077,51 y se entregaron 70 tablets y 50 teléfonos a niños de bajos recursos.



- Se enviaron oficios a distintas empresas para solicitar auspicio y realizar conciertos en vivos a través de la plataforma del Municipio de Manta. Se tuvo una gran acogida con estos conciertos, que apoyaban a los artistas de nuestro cantón sino que también alegrábamos las noches de los ciudadanos que debido a la pandemia, es difícil asistir a un concierto de forma presencial.



- Se trabajó en conjunto con la Empresa Technology S.A en la campaña “Dame Una Mano” para recaudar fundas de víveres y entregar a 122 familias.





- Se realizó, en conjunto con un colectivo de Jóvenes, recolección de ropa y juguetes para realizar venta de ropa y con lo recaudado armar canastas de víveres para entregar a familias vulnerables; los juguetes fueron donados a niños de escasos recursos.

SOLICITUD ENVIADA A EMPRESA PRIVADA



ENTREGA DE VÍVERES POR PARTE DE JÓVENES

28/09/2020



- Se realizó curso de defensa personal con convocatoria abierta a través de las plataformas del Municipio. Participaron más de 100 mujeres en las transmisiones en vivos, de las cuales se realizaba seguimiento mediante

whatsapp, durante 4 clases que fueron dictadas los días sábados desde las 09h00 hasta las 12h00.

INSTALACIONES



PRÁCTICAS DE LOS PARTICIPANTES



AMBIENTAL

- Mantuvimos reunión virtual con Nicole Arteaga, que tiene un proyecto de elaborar ecoladrillos para construir casitas para perros, le apoyamos con la difusión del proyecto, con la finalidad de concientizar a las personas sobre lo que desechan y puedan aportar de esta forma no solo con el medio ambiente sino también con los animalitos.

REUNIÓN 31/AGOSTO/2020





7/09/2020

SEGUNDA

REUNIÓN



**RECOLECCIÓN DE ECOLADRILLOS
3/10/2020**

- El proyecto "Huertos Urbanos" en su estructura y función en lo que sustenta la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, ha sentado las bases para lograr de manera técnica la producción de cultivos de ciclo corto como hortalizas y frutas de manera agroecológica / orgánica en sectores vulnerables de barrios en las cinco parroquias urbanas y dos parroquias rurales del cantón Manta. Este proyecto es el primer paso para responder a las necesidades a mediano plazo para la re configuración en las mejoras al desarrollo económico, social y cultural, así como las condiciones de calidad de vida de las familias que son beneficiadas. Estimulando los principios de alimentación sana bajo los parámetros adecuados, promoviendo de mejor manera un cambio de vida en sus hogares.

En la estrategia del proyecto se ha identificado el componente de la campaña efectiva para lograr la aceptación y apoyo a la iniciativa de cambios alimenticios y mejoras de ingresos por su comercialización por parte de los beneficiarios.

Estrategias vinculadas a:

1. Capacitación y asistencia técnica permanente
2. Sistema de producción e innovación tecnológicas alternativas en agricultura agroecológica/orgánica
3. Promoción de consumo responsable
4. Cadenas de comercialización
5. Enconía circular y colaborativa

ANGELA PIN BAQUE, MORADORA DE URBIRRIOS 2. HUERTO CASERO



MAURO REYES, DIRIGENTE DE LA CIUDADELA LA AURORA. HUERTO COMUNITARIO.



LUDIS SANTANA, DIRIGENTE BARRIAL DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO. HUERTO COMUNITARIO.



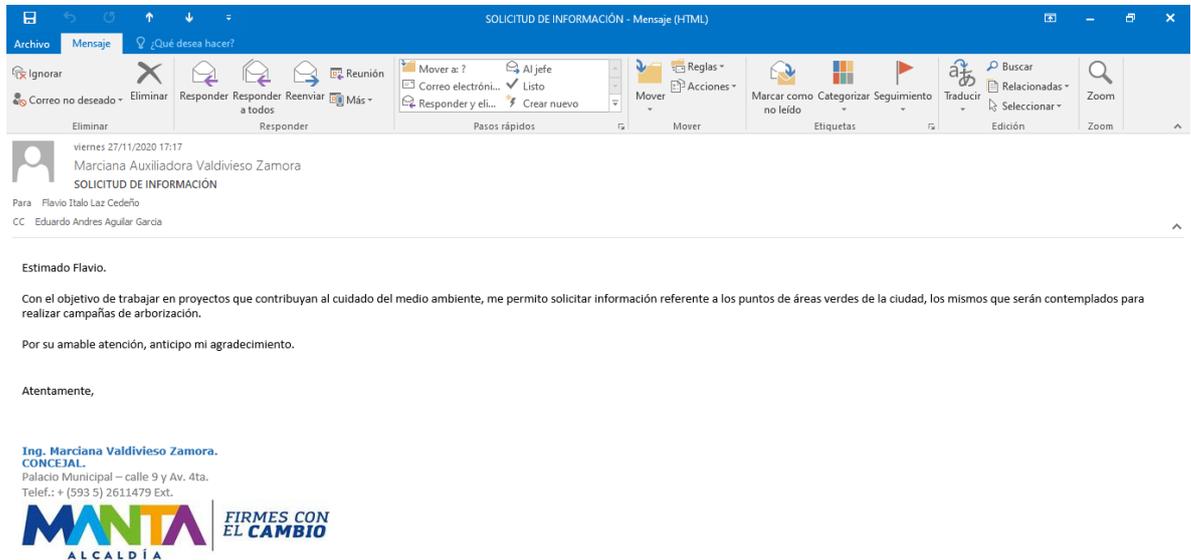
CAPACITACIONES/ SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM A LOS HUERTISTAS.



EN OCTUBRE MANTUVIMOS REUNIÓN CON EL SEÑOR ALCALDE Y TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PARA ANALIZAR EL AVANCE DEL PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL PROYECTO DE HUERTOS COMUNITARIOS Y BRINDAR MÁS AYUDA A LA CIUDADANÍA.



- Solicitamos al Ing. Flavio Laz información referente a los puntos de áreas verdes de la ciudad (entre ellos incluidos causes), con el objetivo de trabajar en proyectos junto a la Academia, que contribuyan al cuidado del medio ambiente.



- Manta Reverdece es un proyecto que tiene como objetivo el incremento del índice verde urbano del Cantón Manta, la meta es tener un índice más real y cercano a los parámetros internacionales (9.9 m2 /hab), según la OMS. Se ha logrado sembrar 4518 árboles más 500 árboles dados a la comunidad para su siembra.

SIEMBRA DE ÁRBOLES EN SI VIVIENDA.



SIEMBRA VÍA BARBASQUILLO



VISITA AL VÍVERO MUNICIPAL.



- Participación de la presentación del proyecto Pacto Verde por el futuro de Manta. Se nos informó sobre la iniciativa ciudadana que busca mitigar la contaminación, salvar playas. Consolidar una hoja de ruta con acciones tangibles y metas fijas para descontaminar sectores críticos, en especial, la playa de Los Esteros y Tarqui.



- Se gestionó con el Gobierno Provincial, la entrega de 200 kits distribuidos en la zona rural, 100 Kits para Santa Marianita, 100 kits para San Lorenzo; a través de la coordinación con cada una de las presidentas.

SANTA MARIANITA



SAN LORENZO



- Se realizaron mingas dentro de las playas, con medidas de bioseguridad, también con la participación de Docente y estudiantes de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Es importante resaltar, que aprovechábamos

las mingas para dar el mensaje de concientización sobre la contaminación que produce arrojar basura dentro de las playas.



Por cuanto puedo informar, conforme a las gestiones realizadas desde mis competencias como concejal establecidas en el COOTAD, y con los medios de verificación adjuntos para la veracidad de lo expresado.

La Asamblea de Participación Ciudadana del Cantón Manta, en el uso de sus atribuciones establecidas en la ley, revisará el presente borrador, quienes conforme a la ley orgánica de información pública, lo mantendrán de carácter reservado hasta la culminación del mismo, una vez que la Asamblea entregue las preguntas, sugerencias y recomendaciones previo a la deliberación pública, dicho documento pasará a ser de dominio general.

Atentamente,

Ing. Marciana Valdivieso Zamora
CONCEJAL DE MANTA